



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio - Meta; diecinueve (19) de enero de dos mil dieciocho (2018).

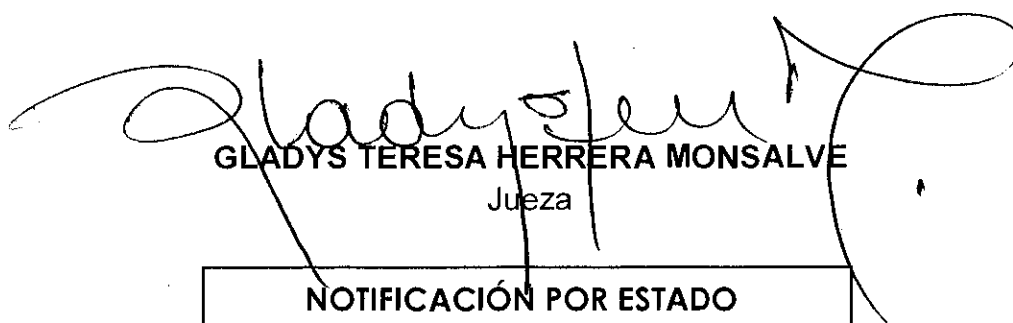
EXPEDIENTE: 50001-33-31-006-2009-00034-00
ACCIONANTE: CARLOS BENITO CUSPOCA CUSPOCA
ACCIONADOS: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EMPRESA DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
VILLAVICENCIO - EAAV y OTRO
NATURALEZA: ACCIÓN POPULAR

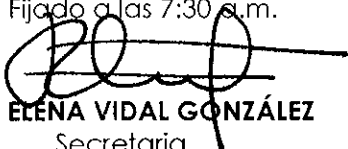
Recibido el presente asunto por parte de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Meta mediante oficio No. 4284 visible a folio 475 del cuaderno No. 2 de primera instancia, el Despacho **ASUME** su conocimiento a fin de continuar con el trámite procesal a que haya lugar; en consecuencia:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta, en sentencia del 19 de octubre de 2017¹, mediante la cual, CONFIRMÓ los numerales Primero, Segundo, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo, y MODIFICÓ el numeral Tercero de la providencia emitida el 30 de abril de 2014², por el extinto Juzgado Segundo Administrativo de Descongestión del Circuito de Villavicencio, y en consecuencia, procedió al amparo de los derechos colectivos invocados.

Por otra parte, una vez cumplido el término otorgado en el numeral segundo de la providencia proferida por el Superior, por **SECRETARÍA** ingrésese el expediente al Despacho para dar continuidad al trámite procesal del pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,-


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO Por anotación en el estado N° <u>001</u> de fecha <u>23 ENE 2018</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.  ROSA ELENA VIDAL GONZÁLEZ Secretaría

¹ Folios 50 al 62 del cuaderno de segunda instancia.

² Folios 442 al 461 del cuaderno No. 2 de primera instancia.